



Séptimo semestre  
**Perspectiva de género y prevención de  
violencia**

**U3**

**Estrategias para  
impulsar el desarrollo  
humano con  
perspectiva de género**





# Estrategias para impulsar el desarrollo humano con perspectiva de género



<https://www.psicologodicrostaalberto.com/disturbi->



## Índice

Presentación.....	4
Competencias a desarrollar .....	5
Logros .....	5
3.1. Proyectos de incidencia social con enfoque de género.....	6
3.1.1 Necesidades prácticas e intereses estratégicos.....	7
3.1.2 El diseño de un proyecto y sus indicadores .....	9
3.1.3 Los alcances de un proyecto con perspectiva de género .....	18
3.2 Transversalización de la perspectiva de género .....	20
3.2.1. La perspectiva de género en las acciones públicas .....	21
3.2.2. El fin: alcanzar la igualdad de género .....	23
3.2.3. El caso mexicano.....	24
3.3 Género y políticas públicas .....	27
3.3.1. El papel de las políticas públicas con perspectiva de género.....	28
3.3.2. Políticas públicas para mujeres en México.....	30
3.3.3 Buenas prácticas de políticas públicas con perspectiva de género .....	32
3.3.4 Elaborar presupuestos públicos con enfoque de género.....	33
Cierre de la unidad .....	36
Para saber más .....	37
Fuentes de consulta .....	38

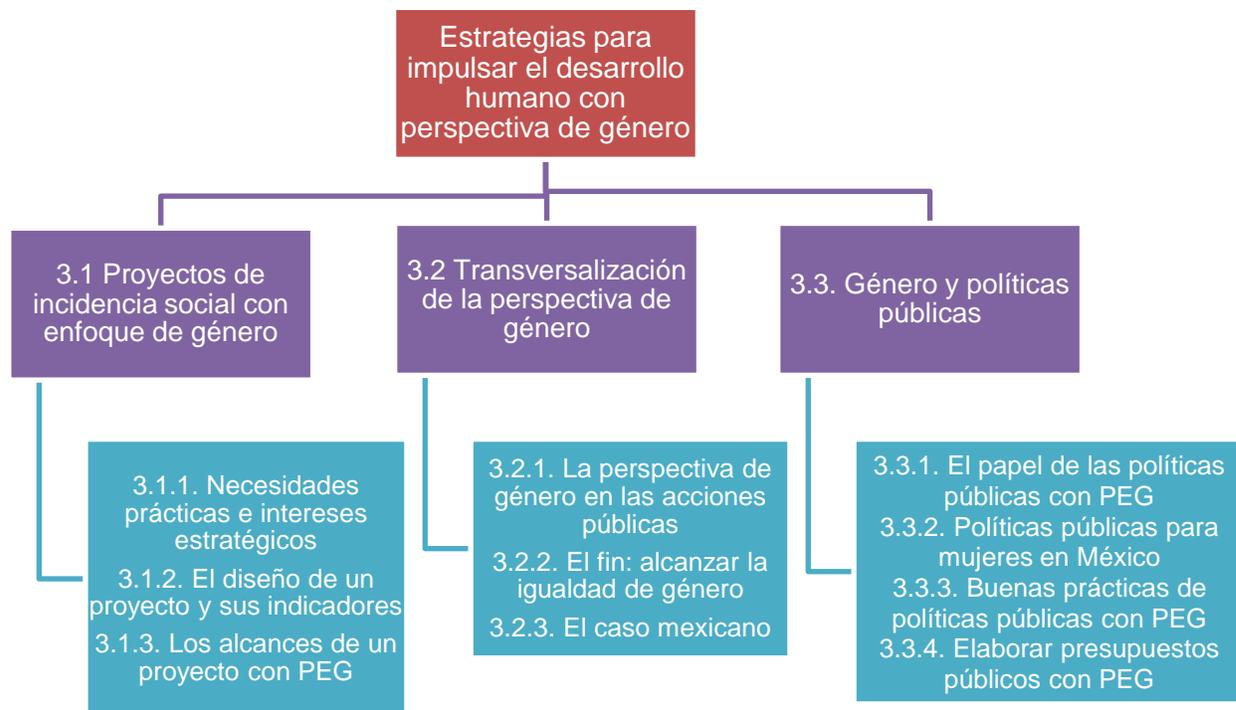


### Presentación

Bienvenido a la Unidad 3 Estrategias para impulsar el desarrollo humano con perspectiva de género, y es el cierre de este curso; por lo anterior, en esta unidad se sistematiza todo lo aprendido y se pretende que además el/la estudiante lo aplique en el análisis y propuestas de estrategias que contribuyan a mejorar el desarrollo humano y la salud con PEG tanto en lo personal y profesional como en la comunidad y en programas públicos.

En esta Unidad se aprenderá además el diseño e indicadores de proyectos sociales con PEG, así como la importancia de transversalizar la PEG en las políticas públicas; se estudiará algunas buenas prácticas de políticas públicas con perspectiva de género y dentro de éstas se proporcionarán algunas herramientas para elaborar presupuestos públicos con enfoque de género algo urgente y prioritario en la agenda de género; pues así como las necesidades sociales tienden a ser ilimitadas los recursos tienden a ser escasos, por ello es crucial aprender a utilizar estos últimos de manera eficiente y en pro del beneficio social para todos y todas.

La Unidad 3 está organizada, como lo muestra el siguiente esquema:





### Competencias a desarrollar



Revisa alternativas de políticas de solución a los problemas de desigualdad de género mediante la revisión de convenciones internacionales y legislación nacional para fundamentar estrategias de proyectos y programas que permitan promover la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

### Logros

**1**

Identifica necesidades de proyectos o programas con perspectiva de género.

**2**

Examina las instituciones de la administración pública que en su localidad deben transversalizar la PEG para promover la salud integral.

**3**

Distingue si algún programa de salud de su localidad o entorno inmediato se realiza con PEG.



### 3.1. Proyectos de incidencia social con enfoque de género



Imagen 1. Proyectos de Incidencia social con PEG

Avanzar en mejoras del desarrollo humano en la sociedad, implica necesariamente la erradicación de desigualdades sociales y de género. En el caso de México aunque se ha avanzado en los últimos años en el desarrollo humano de las mujeres es interesante observar y considerar aspectos como los siguientes: “el análisis de desarrollo humano en el país muestra que en México existen diferencias en las condiciones de bienestar entre entidades, en el interior de ellas, y de manera notable, entre las mujeres y los hombres que las habitan. La mayor parte de la población femenina del país (53.7%) habita en entidades con un nivel de desarrollo alto o muy alto; no obstante, existen aún 27, 681,729 mujeres (46.3%) que viven en condiciones de desarrollo medio y bajo, es decir que necesitan que se mejoren sus condiciones de vida por lo menos en cuanto a salud, educación y niveles de ingreso económico. En lo que respecta a las dimensiones que integran el IDH, entre 2008 y 2012, la educación muestra las tasas de crecimiento más significativas para todos los estados de la república. En contraste, la dimensión de salud fue la que mostró las pérdidas más grandes durante ese mismo periodo” (Desarrollo, 2014).

Es a partir de cuestiones específicas como los datos señalados, que en el presente tema se tratan aspectos fundamentales para consolidar la implementación de la PEG, el desarrollo humano y la salud en programas y políticas públicas: Identificar necesidades prácticas e intereses estratégicos para combatir la desigualdad de género, algo que (Serret, 2008) puntualiza de la siguiente forma ¿Qué se podría hacer para contribuir a erradicar las desigualdades?



De esta forma, y partiendo de tales cuestiones se aborda también el diseño de proyectos con PEG así como los respectivos y necesarios indicadores de seguimiento - evaluación; y los alcances de los proyectos con PEG; todo ello con la metodología de marco lógico que es actualmente utilizada en México por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales.

### 3.1.1 Necesidades prácticas e intereses estratégicos



Imagen 2. Mujeres acarreado agua en la huasteca potosina

Antes de abordar ¿cómo se diseña un proyecto de intervención social con PEG? Es pertinente hablar de las necesidades prácticas e intereses estratégicos. Es conveniente puntualizar esto debido a que las necesidades sociales son crecientes y tienden a ser ilimitadas más no así los recursos disponibles: económicos, humanos, ambientales, etc.

Es decir, si un proyecto social está diseñado a partir de un diagnóstico y un problema bien focalizado, tendrá mayores garantías de éxito de lograr mejorías en las condiciones de vida de las personas. Ahora bien, a partir de esto entonces definimos las necesidades prácticas: Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las carencias que deben cubrir las mujeres.

Derivan de las actividades o roles desempeñados por mujeres y hombres y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen necesidades que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en necesidades como: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre las más importantes. Estas necesidades de las mujeres y los hombres usualmente están ligadas a “estrategias de supervivencia”, lo que no permite que las mujeres superen su posición desventajosa ni promueven la igualdad (INMUJERES, 2007).

Como puede observarse y analizarse las necesidades prácticas pueden variar de un contexto a otro y es fundamental detectarlas en nuestras localidades para a partir de ahí plantear intereses o necesidades estratégicas: un elemento fundamental para comprender las necesidades estratégicas es el concepto de “poder”, entendido en este caso como la



columna vertebral desde donde se articulan tales necesidades estratégicas, de aquí que las demandas de género se asocian con el aumento de control sobre los beneficios, los recursos y oportunidades por parte de las mujeres para que mejoren su posición. En tal sentido, se refieren a “todo aquello que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad, y tienen que ver con la potenciación de la mujeres”.

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, usualmente tienen relación con problemas de igualdad, como la capacitación de las mujeres para que accedan a oportunidades de trabajo y de información, a remuneración igual que la de los hombres por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo, la violencia doméstica y su libertad de elección acerca de la maternidad. Resumiendo, se trata de necesidades que apuntan hacia cambios sustanciales en áreas estratégicas, como las leyes, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia. En tanto necesidades, son modificables de acuerdo con el contexto histórico y social en función de la problemática presentada (INMUJERES, 2007).



Esquema 1. Las necesidades prácticas y estratégicas determinan el tipo de proyectos de incidencia social con PEG

Recapitulando entonces, las necesidades prácticas son necesidades básicas que se manifiestan particularmente en hombres y mujeres en función de sus actividades y estereotipos de género; las necesidades o intereses estratégicos, como su nombre lo señala son aquellos que ayudan a las personas (generalmente a las mujeres) a combatir la perpetuación de patrones de desigualdades de género tanto en “las relaciones sociales como en el imaginario” (Serret, 2008) para mejorar las condiciones de vida concretas de cada persona.



Es pues a partir de identificar, comprender, investigar y analizar tales necesidades bajo la visión de la PEG en nuestras localidades que planteamos la necesidad de diseñar e implementar proyectos sociales también con PEG.

“Proyecto: Un proyecto constituye una estructura de actuación puesta en marcha a partir de un problema, adquiere la forma de un ciclo articulado y progresivo desde la identificación del problema que justifica la intervención hasta el momento final en que se valora si ha cumplido el objetivo previsto.

Proyecto social: Los proyectos sociales intentan siempre resolver una carencia, una necesidad y miran al futuro que intentan mejorar. Un proyecto de desarrollo social se dirige a satisfacer necesidades concretas y a facilitar la expansión de necesidades humanas. Tiene los siguientes rasgos:

- Busca transformar la realidad.
- Tener un objeto claro y definido.
- Estar dirigido a un grupo humano determinado.
- Solucionar problemas y mejorar la situación.
- Tener un límite temporal.
- Tener un límite espacial.
- Contar con recursos preestablecidos.
- Permanencia de sus efectos en el tiempo” (Mujeres, 2012).

Para comprender mejor la necesidad de implementar proyectos sociales con perspectiva de género se sugiere ver el siguiente video: maquilapolis.  
<https://www.youtube.com/watch?v=WUQgFzkE3i0> Recuperado el 29 de noviembre de 2015

### 3.1.2 El diseño de un proyecto y sus indicadores



Imagen 3. Matriz de indicadores de resultados

Incorporar la perspectiva de género en los proyectos sociales implica mucho más que agregar sólo la palabra mujer o mujeres al contenido o poner un montón de datos y estadísticas que hablen de las problemáticas de las mujeres. Lo fundamental es comprender los ejes y la estructura de las relaciones sociales jerarquizadas, concebir estrategias concretas para eliminar las inequidades, las desigualdades y las injusticias de género.

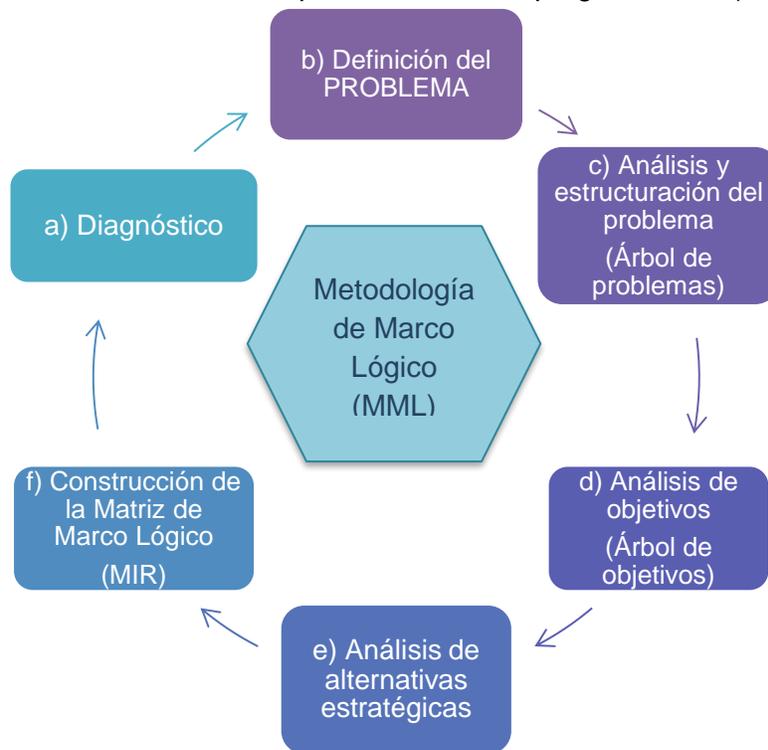


“Nunca se repetirá suficientemente que la integración de la perspectiva de género en un proyecto debe hacerse desde la primera etapa de la planeación, cuando se identifica el problema a solucionar, se definen las personas o grupos involucrados, visibilizando tanto a los hombres como a las mujeres, así como en la formulación de las estrategias, en la fase de realización y en la evaluación del mismo” (Serret, 2008).

En América Latina desde las últimas décadas del siglo XX, en México más recientemente (aproximadamente a partir del 2007) las políticas públicas y proyectos sociales se diseñan, implementan y evalúan con lo que se conoce como la Metodología de Marco Lógico (MML), por ello en este subtema se retoma ésta para el diseño de proyectos sociales con PEG.

“Metodología de Marco Lógico Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación” (CONEVAL, 2013).



Esquema 2. Metodología de Marco Lógico



- a) **Diagnóstico:** Herramienta de sistematización y análisis de información utilizada para identificar y abordar problemas dentro de una institución o una situación social dada. No existe un procedimiento estándar o único para realizar un diagnóstico, pues las técnicas y herramientas para recolectar e interpretar la información pueden variar según la naturaleza del problema.
- Los diagnósticos que se utilizan en la planeación con perspectiva de género tienen dos intenciones: una social y otra institucional. La primera, está encaminada a conocer la situación de las mujeres en campos como la salud, la educación, el trabajo, la vulnerabilidad frente a la violencia y otras dimensiones sociales de la desigualdad de género. La elaboración de diagnósticos como estos, requieren de datos demográficos y sociales desagregados por sexo y de especificar las brechas de desigualdad de género, que indican la distancia entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos socialmente disponibles.
- Un elemento conceptual que la teoría de género ha aportado a este uso de los diagnósticos es la distinción entre práctica y estrategia, mediante las cuales se puede determinar la condición y posición de las mujeres, así como el alcance de los objetivos de los proyectos, programas o acciones públicas adoptadas por los gobiernos.
- La segunda intención refiere al diagnóstico institucional realizado como parte de la planeación de las estrategias de transversalidad. Este diagnóstico busca captar las oportunidades y fortalezas de los agentes interesados en anclar el género en las políticas, programas y acciones públicas (INMUJERES, 2007).

Para ampliar la información sobre diagnósticos con PEG se sugiere la siguiente liga:  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX\\_MA11\\_DX\\_MUJERES\\_INDIGENAS\\_12.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX_MA11_DX_MUJERES_INDIGENAS_12.pdf)  
df Recuperado el 28 de noviembre de 2015

- b) **Definición del problema**
- Para identificar el problema desde una perspectiva de género, es necesario tomar en cuenta:
- Si el problema perjudica exclusivamente a las mujeres (por ejemplo, salud materna).
  - En qué medida el problema planteado afecta de manera diferente a las mujeres y niñas (por ejemplo, la escolarización).
  - Si el problema se debe a discriminación de género y afecta a las mujeres por el hecho de ser mujeres. (Por ejemplo, la violencia letal que se ejerce contra las mujeres y culmina con feminicidio).
  - Si el problema afecta a las mujeres y en las raíces de dicho problema están los roles y expectativas construidos socialmente y que colocan a las mujeres en situación de franca desventaja (por ejemplo, embarazo



adolescente) o las expectativas sociales sobre dichos roles están construidas sobre una visión social de la división del trabajo que responsabiliza a las mujeres del trabajo doméstico y de cuidados (trabajo no remunerado y dependencia económica de las mujeres) (MUJERES, 2014).

Ejemplos de problemas que afectan a las personas por su condición de género

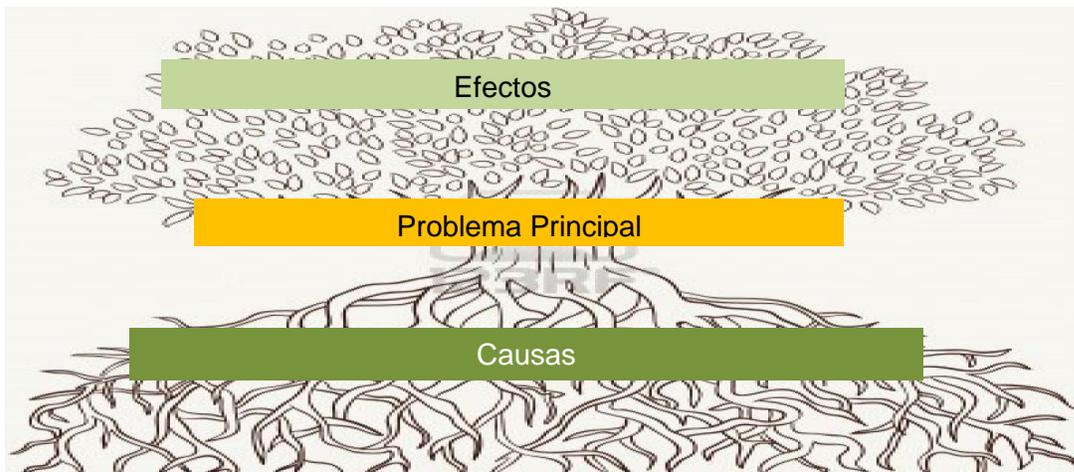


Esquema 3. Problemas por razones de género

Una vez que se va comprendiendo y planteando la problemática con PEG, resulta fundamental ordenarla y estructurarla. La estructuración del problema consiste en:

- Generar información acerca de la naturaleza de un problema.
- Descubrir los elementos críticos que pueden ser tratados para modificar el problema.
- Establecer las causas y efectos del problema.
- Visibilizar las necesidades e intereses de las mujeres y los hombres relacionados con el problema.

En la metodología de marco lógico, la estructuración del problema se hace en forma de árbol. Un instrumento que permite analizar de manera ordenada las interrelaciones entre el problema principal y los *factores* que lo envuelven, es un *Árbol de problemas*. Éste se representa gráficamente mediante un árbol en la que tronco es el problema principal, las raíces son las causas y la copa los efectos. Ejemplo:



Esquema 4. Árbol de problemas

- c) Para construir el árbol de problemas se sugiere empezar por redactar el problema central (tronco del árbol), respondiendo las siguientes preguntas:

**Objeto:** 1.- ¿Qué o quién presenta el problema?

**Condición negativa:** 2.- ¿Cuál es la condición negativa que presenta el objeto?

Posteriormente se redactan las causas (raíces del árbol), para identificar estas se debe responder la siguiente pregunta: *¿Qué ha llevado a la existencia del problema?* Y por último los efectos del árbol (copa u hojas), para identificar estos se debe responder a la siguiente pregunta: *¿Cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema?*

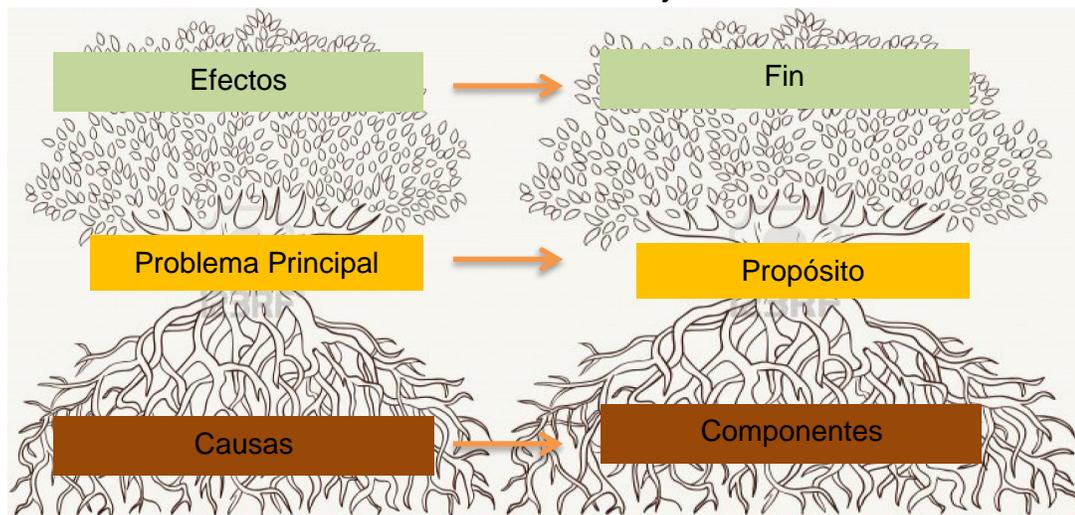


Esquema 5. Estructuración del problema con PEG. Fuente: elaboración propia con base en INMUJERES, 2014



El ejemplo en el esquema 5 se muestra simplificado por cuestiones de espacio. Se sugiere revisar el documento para ampliar la comprensión del tema: INMUJERES-ONU MUJERES (2014). Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género. <http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf?v=1&d=20150128T212835>  
Recuperado el 16 de octubre de 2015.

- d) **Árbol de objetivos:** Una vez que se ha trabajado a profundidad el sistema de problemas, es posible entrar en la fase del diseño de intervención que busque resolver. Para ello se utiliza la técnica “*Árbol de objetivos*”.



Esquema 6. El árbol de problemas se convierte en árbol de objetivos

El **Árbol de objetivos** se construye a partir del **Árbol de problema**. El árbol de objetivos se obtiene convirtiendo los problemas, sus causas y efectos en enunciados afirmativos que estén orientados a su solución. En ocasiones, es suficiente cambiar el enunciado de negativo a positivo. Para otros enunciados, es necesario razonar más profundamente una solución que tenga sentido. Como se puede observar en el esquema 6, básicamente el problema principal (árbol de problemas) se convierte en el propósito u objetivo central del programa o proyecto (árbol de objetivos); las causas se convierten en componentes (bienes o servicios que será necesario generar o producir para lograr el objetivo central) y los efectos se convierten en los fines u objetivos superiores a los que contribuye el objetivo central del programa. Regularmente se sugiere que el fin sea un solo objetivo general que puede estar en un Plan Estatal o Nacional de Desarrollo, por ejemplo.

Los **objetivos** deben:

- Estar orientados a resultados.
- Expresar un cambio en las condiciones de vida de las mujeres, en su entorno o en sus posibilidades de desarrollo.

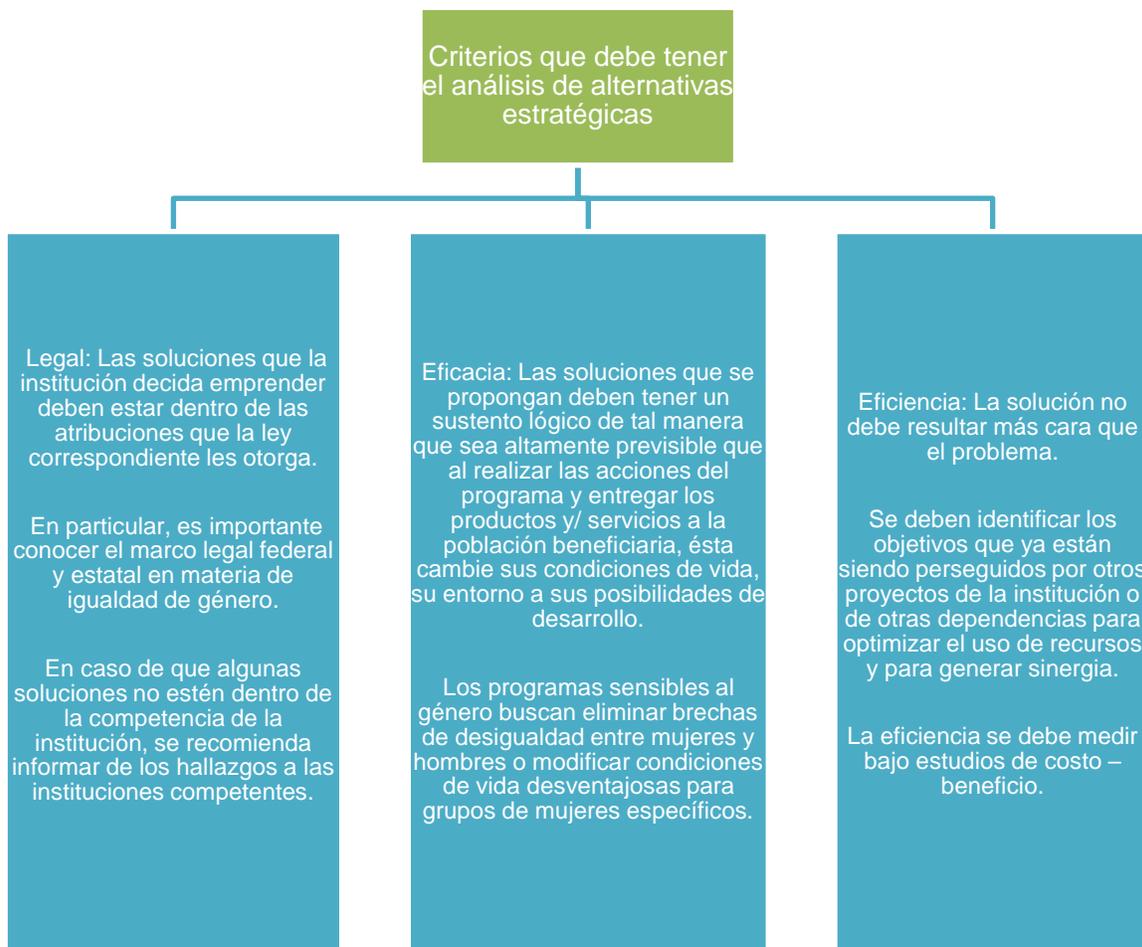


- Constituir una idea singular, para ello recomendamos usar un solo verbo en el enunciado.
- Ser factibles, poder alcanzarlos mediante un esfuerzo retador para la institución, sin que la debilite a largo plazo.
- Ser medibles. El avance en el logro de los objetivos mediante indicadores fácilmente replicables (MUJERES, 2014).

#### e) Análisis de alternativas estratégicas:

Una vez que en el árbol de objetivos se tienen las opciones para la solución del problema, se debe realizar un análisis selectivo, pues difícilmente las instituciones pueden influir en varios ámbitos de actividad.

Este análisis debe atender a los siguientes criterios:



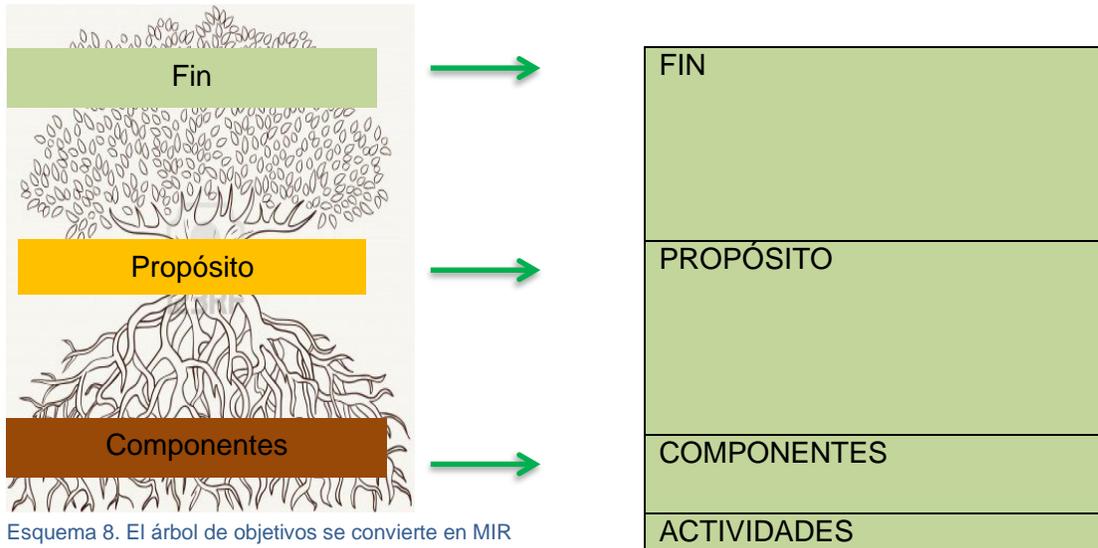
Esquema 7. Criterios que debe atender el análisis de alternativas estratégicas, MUJERES, 2014.



f) Construcción de la Matriz de Marco Lógico (MML)

La aplicación de los pasos anteriores (básicamente del árbol de problemas y árbol de objetivos) desemboca en la construcción de la matriz de marco lógico con perspectiva de género, la cual resulta el producto más visible del proceso. No es factible omitir las etapas anteriores de la metodología y concentrarse en la construcción de la matriz, pues no se garantizaría la comprensión profunda del problema y, por ende, la política vertida en la matriz podría ser errónea e ineficiente.

En lo que en la metodología de marco lógico (MML) se conoce como matriz de indicadores de resultados (MIR) el fin, propósito y componentes pasan prácticamente como tales a la matriz; se agregan lo que va a ser una cuarta fila: actividades; que son aquellas acciones que es necesario realizar para que se generen los componentes (bienes y servicios del programa o proyecto) para que a su vez se logren el propósito y el fin.



Esquema 8. El árbol de objetivos se convierte en MIR

La (MIR) es básicamente una tabla de cuatro columnas por cuatro filas. Donde las filas y columna "0" se derivan del árbol de objetivos que a su vez se originó del árbol de problemas.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Esquema 9. Matriz de indicadores de resultados (MIR). Fuente: CONEVAL, 2013.



Al pasar la información del árbol de objetivos a la MIR, para construir el resumen narrativo se sugiere que cada fila de la MIR debe responder a las preguntas de la columna (dos, abajo) y se debe redactar de acuerdo con las reglas de sintaxis de la columna tres, abajo. Esto sólo es una guía para facilitar la adecuada redacción de lo que son los “resúmenes narrativos” enunciados en el esquema 13, que son la primera columna de una MIR.

<b>Fin</b>	¿Para qué se busca lograr el propósito? ¿Cuál es la contribución del programa a un objetivo nacional o sectorial?	<b>Contribuir + Objetivo superior a la razón de ser del programa + MEDIANTE / A TRAVÉS + Solución del problema (propósito del programa)</b>
<b>Propósito</b>	¿Qué cambio deseo lograr en la población objetivo? ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo?	<b>Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado</b>
<b>Componentes</b>	¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito?	<b>Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado</b>
<b>Actividades</b>	¿Qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se entrega a la población objetivo?	<b>Sustantivo derivado de un verbo + Complemento</b>

Esquema 10. Guía para redactar resúmenes narrativos en MIR.

Ahora bien, una vez construida la primera columna de la MIR, procede construir los indicadores para cada fila.

- **Un INDICADOR es:** una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa. Los *indicadores regularmente son una relación entre dos variables*.

Puesto que el fin y el propósito de la MIR miden impacto y resultados del proyecto se sugiere que sean porcentajes o tasas de variación; para los componentes y actividades puesto que miden procesos, se sugieren indicadores de gestión que pueden ser también porcentajes o promedios o bien sólo un número absoluto.

Para ampliar la información sobre la construcción de la (MIR) e indicadores, se sugiere checar ahora el siguiente link:

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf%20http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf%20](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf%20http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf%20)



Las últimas dos columnas de la MIR refieren a los medios de verificación y los supuestos. Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. Se consideran como medios de verificación válidos las siguientes fuentes de información:

- Estadísticas existentes o preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores del programa.
- Las posibles fuentes estadísticas son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el CONEVAL; los distintos sectores, en particular los de salud, educación, trabajo, agricultura, economía y hacienda; ciertos organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, así como organizaciones no gubernamentales (ONG) y, por último, la propia institución que ejecuta el programa.

Los supuestos se establecen como las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo. Para ello, es preciso identificar los riesgos ajenos a la gestión del programa que tiene que afrontar éste para tener éxito (coneval, 2013).

Una vez que se ha completado el diseño del proyecto social con PEG es importante también señalar hasta donde se espera que con él se resuelva o disminuya un problema y que otras situaciones (aún vinculadas a la problemática principal para la que se diseñó el proyecto) no se espera que sean resueltas por el proyecto. Esto es importante para monitorear y evaluar la evolución del proyecto únicamente en función de para lo que fue diseñado. Por ello, a continuación se especifican los alcances de un proyecto con PEG.

### 3.1.3 Los alcances de un proyecto con perspectiva de género

Los proyectos con PEG deben ser instrumentos-herramientas útiles para transformar y hacer mejor la vida de las personas, fundamentalmente para trastocar las condiciones de desigualdad de género. Determinar los alcances de un proyecto significa acotar que resultados si son posibles lograr con el proyecto planteado y cuáles no. Delimitar un proyecto es analizar la viabilidad de su desarrollo.

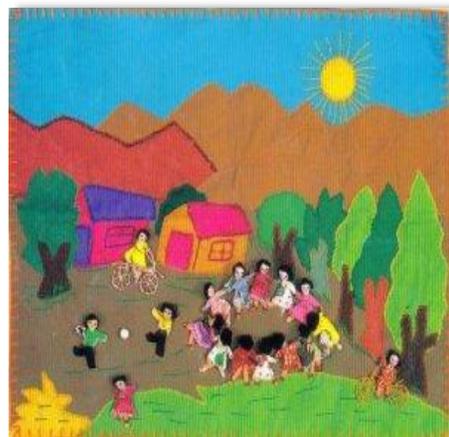


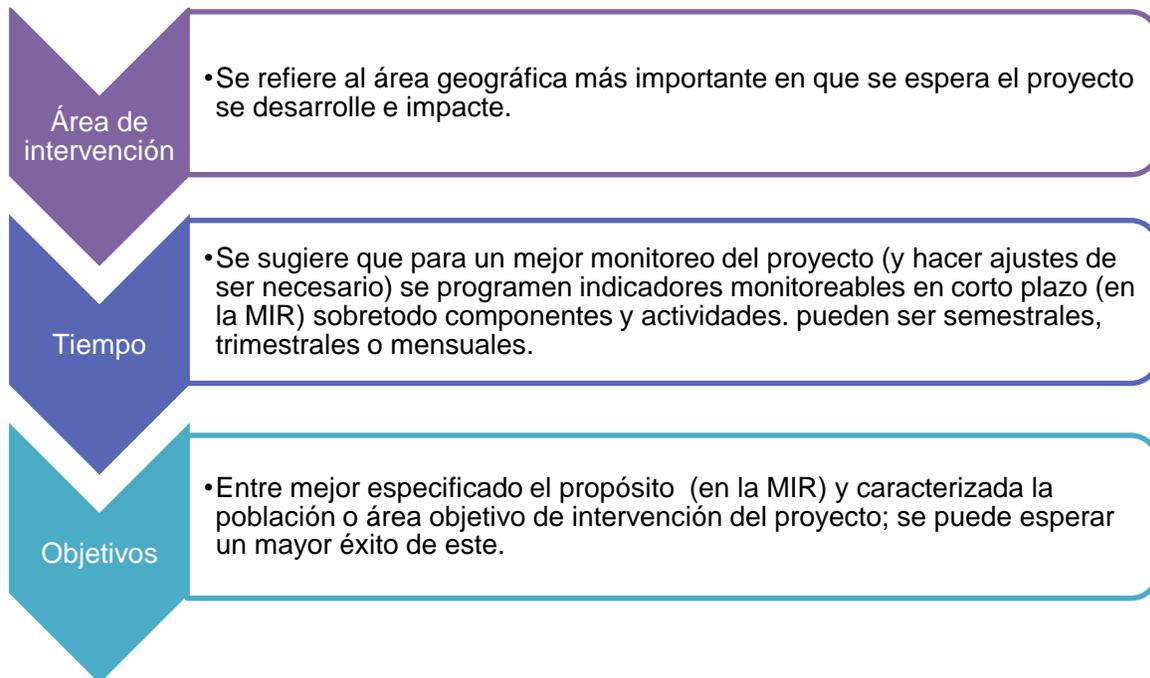
Imagen 4. Comunidad saludable para todos y todas.



No se debe arriesgar un proyecto al fracaso por no delimitar sus alcances y cobertura, los cuales están relacionados con:

- Los recursos disponibles,
- Los costos y,
- El tiempo con que se cuenta.

Para tener claros los alcances del proyecto es necesario focalizarlo en función de:



Esquema 11. Criterios para focalizar los alcances de un proyecto social.

Los proyectos sociales con PEG son un instrumento concreto para implementar la PEG en las políticas públicas, esto debe ser un objetivo prioritario en todos los niveles de gobierno para avanzar en la igualdad; a esto se le ha conocido en el enfoque de género como transversalizar las políticas con PEG. Por ello, es importante que ahora se profundice más sobre este punto en particular.



## 3.2 Transversalización de la perspectiva de género

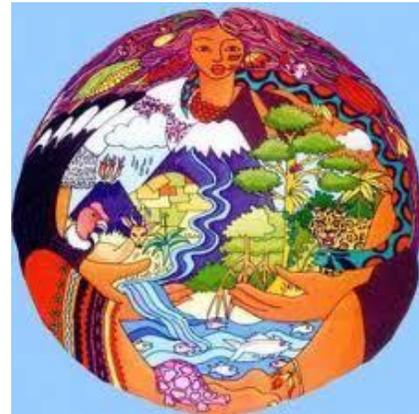


Imagen 5. Transversalizar la PEG en las políticas para el desarrollo y el buen vivir.

El artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), señala que dado que el objeto general de dicho instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país (INMUJERES, 2001); dicho objetivo debe regirse bajo el criterio de transversalidad.

Para dar cumplimiento al principio de transversalidad el INMUJERES, en 2008 constituyó El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), el PFTPG favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Mediante el fortalecimiento de las IMEF y de las IMM como instancias rectoras de la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios, el PFTPG contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

La transversalidad de la perspectiva de género ha sido el término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como *gender mainstreaming*. Este concepto fue definido por primera vez en la III Conferencia Internacional de la mujer celebrada en Nairobi, y adoptado como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995.

El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y



los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sostenibilidad de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado (INMUJERES, 2007).

Al respecto valga señalar que el Plan nacional de Desarrollo de México (PND) 2014-2018, agrega como uno de sus tres ejes transversales la PEG: “Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal” (República, 2014).

Es pues a partir de la incorporación de la PEG en el Plan Nacional de Desarrollo, que deberíamos esperar que esta vaya permeando cada vez más en otros instrumentos de planeación y programas públicos.

### 3.2.1. La perspectiva de género en las acciones públicas

Acelerar la implementación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas y acciones públicas en México es crucial para avanzar en la disminución de brechas de género y consolidar la garantía de los derechos humanos de las mujeres así como hacer posible el desarrollo humano y una mejor salud para todos y todas.

Sin embargo para ello es fundamental la participación y acción ciudadana desde nuestras localidades, para presionar que los “problemas de género” se incorporen en las agendas públicas, pues hasta aquí debemos tener claro que: es absurdo pretender “combatir la pobreza o el desempleo” u otros problemas sociales, sin perspectiva de género.

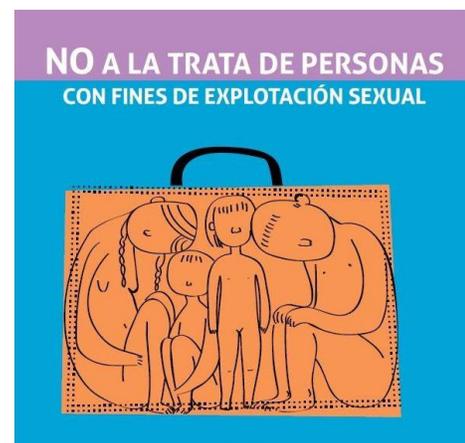


Imagen 6. Acciones públicas con PEG para el respeto de los derechos humanos



Toda estrategia de transversalidad supone la articulación pro-activa de actores institucionales, quienes ubicados en diversos planos de la estructura institucional, participan de diferente manera en la gestión de las estrategias de transversalidad. Los institutos de la mujer y las unidades especializadas de la mujer existentes en las Secretarías, tienen la atribución normativa y operativa de vincular a estos actores y lograr, mediante su articulación, una sinergia positiva que haga posible los cambios requeridos y deseados.

INMUJERES ha definido un conjunto de acciones prioritarias como elementos básicos e indispensables de cualquier estrategia de transversalidad cuya gestión variará conforme a la complejidad de las instituciones y la voluntad política de las autoridades, pero que son fundamentales para operativizar y poner en práctica: la transversalidad

Estos son:

- a) Los diagnósticos con perspectiva de género
- b) La desagregación de estadísticas por sexo
- c) La construcción de indicadores de equidad de género
- d) La planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género
- e) Los presupuestos sensibles al género
- f) La transparencia y rendición de cuentas de las políticas de equidad
- g) Las acciones afirmativas
- h) La armonización legislativa
- i) La capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos
- j) La inclusión de acciones afirmativas en la cultura organizacional
- k) El monitoreo y la evaluación con perspectiva de género (INMUJERES, 2007).

En conjunto estas se conocen como acciones afirmativas, las cuáles de acuerdo a la Ley de General para la Igualdad entre hombres y mujeres, artículo 5, fracción I son: conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Unión, 2006).

Entre más rápido y eficientemente se avance en la implementación de estas acciones señaladas en cada vez más instituciones de la administración pública de los distintos niveles de gobierno (sobre todo a nivel estatal y municipal) se consolidará un avance más sólido hacia la disminución de desigualdades de género; pues no hay que perder de vista que este debe ser el fin último de transversalizar la PEG en las acciones, proyectos y políticas públicas. Tema que se trata con mayor detalle en seguida.



### 3.2.2. El fin: alcanzar la igualdad de género



Imagen 7. Igualdad de género

*La igualdad de género tiene que ser una realidad vivida.*

*Michelle Bachelet*

El fin de las políticas públicas como ya lo hemos enunciado anteriormente debe ser mejorar la calidad de vida, bienestar, desarrollo humano y salud de las personas. Poner en el centro a los *seres humanos* ha sido como hemos visto el principal y fundamental avance del paradigma del desarrollo humano. Hacer posible y real esto depende en mucho de lograr la igualdad de género; pues no se puede tener un logro real y consolidado en el desarrollo mientras se amplíen brechas de género que demeriten la calidad de vida de por lo menos la mitad de la población: las mujeres.

En seguimiento a la ya citada Ley de General para la Igualdad entre hombres y mujeres, artículo 5, vale señalar que se debe entender por:

IV. Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo (Unión, 2006).

En este orden de ideas, es importante comentar cuáles han sido los principales avances y retos de la Igualdad de género en México. Aspecto que se aborda en seguida.



### 3.2.3. El caso mexicano

A lo largo de la historia, hechos coyunturales así como la presencia de actores/as políticos y sociales, las aportaciones teóricas y metodológicas de la academia, la apertura de las instituciones estatales para llevar a cabo reformas, y particularmente, las luchas y demandas de las mujeres, han cristalizado la inclusión de la perspectiva de género en el Estado mexicano y en las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.



Imagen 8. La primera gobernadora en México 1979-1985.

En México, la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad de derechos y para participar en la arena política, ha tenido manifestaciones desde finales del siglo XIX, más tarde, en las primeras décadas del siglo XX, se observa la presencia activa de ciertos sectores femeninos dentro de la política nacional que luchan por alcanzar reivindicaciones sociales y políticas. Como consecuencia de esto, en 1940, las mujeres obtuvieron el voto en algunas entidades federativas. Aunque fue hasta 1953 cuando se reconoció el sufragio femenino a nivel nacional, lo cual visibilizó, formalizó e institucionalizó la participación activa de las mujeres en la política nacional (Benitez, 2012).

Antes de la década de los setenta, las acciones públicas en México consideraron las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, circunscribiéndolas a las labores de madres y amas de casa. Por ello, las políticas públicas para mujeres se enfocaron en propiciar condiciones sanitarias para la reproducción y el posterior cuidado de los hijos; en buena parte otorgadas por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) como una prestación por ser “esposas” o “hijas” (Maria, 2010).

El Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953 durante el sexenio de Ruiz Cortines, es un ejemplo de las acciones gubernamentales dirigidas a apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles de madres y amas de casa. Dicho programa ofreció jardines de niños; desayunadores infantiles; cursos de corte y confección; cocina, conservación de alimentos, conocimientos de puericultura y economía doméstica. Mientras, los hombres fueron incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo se consideró una situación excepcional que no requería de la acción pública; colocando a las trabajadoras entre “los más débiles sectores obreros” durante el sexenio de López Mateos (1958-1964); mientras en el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970) las mujeres figuraban como “trabajadoras en el campo al lado del hombre” (Maria, 2010). Así, el



diseño de la política y los programas parte del supuesto implícito de esferas claramente diferenciadas por sexo en la división del trabajo.

Ante el clima de reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo, que imperó en los setenta, se promueve la participación de las mujeres en las tareas del desarrollo del país mediante el trabajo voluntario o remunerado, lo que tomó la dirección de aprovechar el potencial de las mujeres decididamente en los ochenta. Partiendo del pensamiento feminista, se buscó la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito.

Por ejemplo durante el sexenio de Echeverría (1970-1976) el Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer fue el primero en dirigirse a mujeres en condición de pobreza y abrió espacios productivos rurales, pues con éste se reconoció a las mujeres campesinas como sujetos agrarios y se les dotó de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrían realizar tareas productivas de beneficio colectivo. A partir de entonces se han impulsado iniciativas de empleo y autoempleo para mujeres, así como mayores oportunidades de educación y capacitación (Maria, 2010).

Otros aciertos en la historia de la institucionalización del género durante los setenta son las reformas constitucionales: en el Artículo 1º constitucional, se modifican los criterios de contratación de las mujeres para permitirles aspirar a diferentes empleos; en el Artículo 4º, la reforma se tradujo en la creación del Programa de Planificación Familiar en el país, que velaría por la planificación familiar y sentaría un precedente para atender el aborto ilegal (Benitez, 2012).

Ante los compromisos contraídos por el gobierno mexicano en la firma de la declaración de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer en los años ochenta, los temas de violencia hacia las mujeres, el aborto y la presencia de mujeres en la toma de decisiones alcanzaron cierta institucionalización, dando cuenta que se estaban legitimando socialmente y poco a poco iban teniendo lugar en la agenda pública. Posteriormente en 1983, Griselda Álvarez, primera mujer gobernadora por el estado de Colima (1979-1985), fundó el “Centro de Atención a la Mujer A.C” y durante su administración promovió cambios al código penal de su estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Benitez, 2012).

Los eventos internacionales y reconfiguraciones de la política nacional, consolidaron y agilizaron acciones institucionales a favor de las mujeres, contribuyendo a crear políticas para eliminar la desigualdad de género; ejemplo de ello fue el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) en el sexenio de Zedillo, creado en 1995 para fortalecer el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía. En el año 2008, el Pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación declaró la despenalización del aborto antes de las 12 semanas de gestión en el territorio del Distrito Federal, y



también se aprobó una norma para que las instituciones públicas de salud ofrecieran anticoncepción de emergencia (Benitez, 2012).

Como se puede advertir, en México las PEG en las Políticas Públicas gestadas y promovida durante más de tres décadas por movilizaciones feministas, de mujeres organizadas a fines a tendencias de izquierda, ha sido legitimada por un gobierno conservador (María, 2010) (dos sexenios 2000-2012) de presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), donde tal proceso se ha enfrentado a diversos obstáculos vinculados a factores macro sociales, entre ellos una cultura caracterizada por la desigualdad de género que se traduce en la falta de sensibilidad en temas de género de quienes diseñan las políticas públicas y tomadores(as) de decisiones; ausencia de mecanismos para concretar y aplicar los avances obtenidos; la falta de alianzas políticas para orientar y fortalecer las acciones a favor de las mujeres y de la equidad de género.

Sin embargo, el país ha conquistado paulatinamente objetivos que se han materializado en la institucionalización de género, dentro de la cual se incorpora la transversalización del mismo como estrategia, por tanto, el Estado ha respondido incorporando la PEG, creando y fortaleciendo mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres y lograr la igualdad.



## 3.3 Género y políticas públicas



Imagen 9. Género y políticas públicas

A día de hoy, en México en los tres niveles de gobierno pero sobre todo a niveles estatal y municipal aplicar e implementar la PEG en las políticas es todo un reto que enfrenta muchos obstáculos, entre los principales que comentaremos más adelante están: la falta de compromiso y voluntad política así como la carencia de presupuesto.

En las instituciones de la administración pública aplicar, definir o asumir una política de género es consecuencia de una reflexión consciente sobre la importancia de la perspectiva de género en la dependencia sobre:

¿Por qué es necesario llevar a cabo una política de igualdad de oportunidades?  
 ¿Qué beneficios tiene para una institución desarrollar acciones positivas?

Las respuestas a estos cuestionamientos dependerán de las características y organización de cada institución, el sector de actividad al que pertenece, sus dimensiones, productos o servicios, las características de la plantilla de personal, etc.; y con ello la creación de una motivación o interés claro y explícito que tendrá una influencia innegable en el éxito de la instrumentación de políticas de igualdad de oportunidades.

Un paso crucial es el que se refiere a establecer, enunciar o asumir una política de género en la institución, la cual debe: poner énfasis en cambiar el enfoque bajo el que se trabaja para dar paso a una visión de equidad.

Establecer como objetivo general erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, orientar las actividades, proyectos, programas y *presupuestos* específicos al logro de dicho objetivo. Propiciar el empoderamiento de las mujeres, individual y colectivo. Identificar los mecanismos que facilitan u obstaculizan el avance de las mujeres.

Concentrarse en el contexto institucional y político del trabajo, y no sólo en las actividades a realizar. Ser parte de las políticas instituidas y no sólo instrumento de un grupo de expertos o expertas. Ser discutida por todas/os y decidida en sus máximas instancias.



Contar con recursos humanos cualificados y recursos financieros suficientes para poder ejecutarse. Poner énfasis en cambiar el enfoque bajo el que se trabaja para dar paso a una visión de equidad. Propiciar el empoderamiento de las mujeres, individual y colectivo. Identificar los mecanismos que facilitan u obstaculizan el avance de las mujeres. Ser parte de las políticas instituidas y no sólo instrumento de un grupo de expertos o expertas. Ser discutida por todas/os y decidida en sus máximas instancias. Contar con recursos humanos cualificados y recursos financieros suficientes para poder ejecutarse (INMUJERES, 2002).

### 3.3.1. El papel de las políticas públicas con perspectiva de género

“Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones” (Corzo, 2013).

Tomando en consideración el anterior el concepto de políticas públicas es que se ha articulado la noción de que los objetivos finales de las políticas públicas deben ser el desarrollo y bienestar de las personas.



Imagen 9. Educar y transformar para progresar

Lo cual a su vez, “en teoría” debe integrar la perspectiva de género, ya que cómo hemos visto se ha reconocido a nivel internacional y nacional como componente fundamental de las estrategias de desarrollo.

Es en este orden de ideas que entonces el objetivo superior de las políticas públicas con PEG es eliminar las desigualdades de género, dicho de otra manera: alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y con ello contribuir al desarrollo humano, una mejor calidad de vida y de salud para todos y todas.

El adelanto de las mujeres y la igualdad de género son dos temas centrales en el desarrollo de un país. No se puede avanzar en la construcción del desarrollo humano centrado en las personas, mientras grupos numerosos de la población estén en su vida

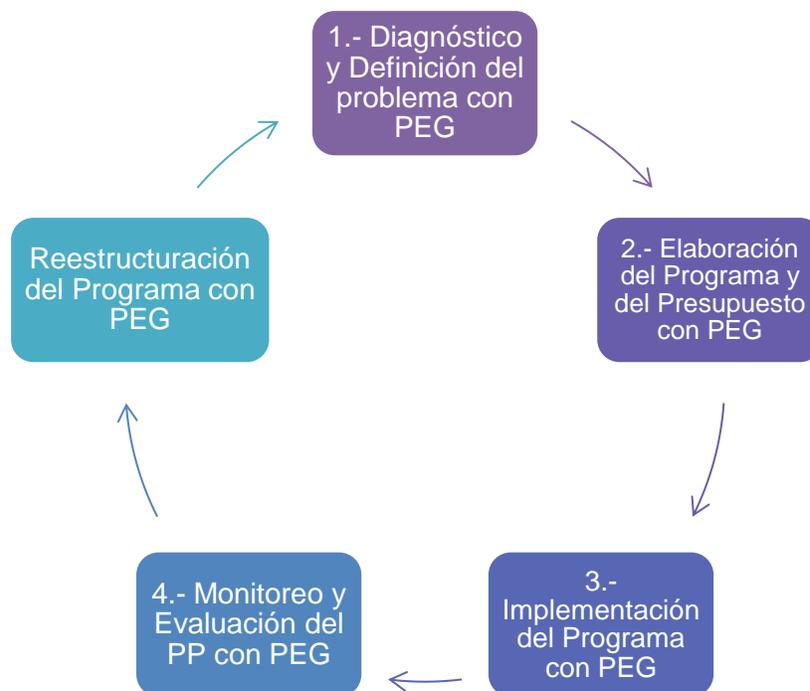


cotidiana en condiciones de pobreza y vulnerabilidad (Jóvenes, adultos/as mayores, mujeres, y otros).

Al respecto valga aclarar que incorporar la PEG en las políticas públicas NO SIGNIFICA:

- Decir niños y niñas-hombres y mujeres
- Ni decir un montón de números relativos a las condiciones de vida de las mujeres
- Ni poner a una mujer que “hable de los problemas de las mujeres”
- Ni acompañarse de mujeres para “la foto” o en los eventos políticos
- Entre otras cosas que son malas interpretaciones

Incorporar la PEG de forma operativa en las políticas públicas significa que está en el proceso de diseño, elaboración, **presupuestación**, implementación y evaluación de las PP una nueva forma de pensar los problemas públicos; análisis diferenciado de las condiciones y problemáticas vitales de los grupos poblacionales (hombres y mujeres).



Esquema 12. Incorporar PEG en todo el proceso de políticas públicas.

Algunas de las principales ventajas que implica incorporar la PEG en las políticas públicas son:

- Incrementa la generación de ingresos \$\$\$
- Bienestar Familiar en cuanto a más y mejores posibilidades de consumo



- Mayor control sobre ¿cuántos hijos, cuando tenerlos, como mantenerlos, como educarlos?
- Mayor Educación (acceso a la información y mejores posibilidades de empleo y remuneración)
- Mejores condiciones de SALUD personal, familiar, niños...
- Aumento de Capacidades y habilidades en general para enfrentar problemas cotidianos

Para comprender mejor la importancia de implementar la perspectiva de género en las políticas públicas se sugiere ver el siguiente video: política pública de mujer y género, ¡muévete ya!  
<https://www.youtube.com/watch?v=BfVvxXzHWrU> Recuperado el 06 de noviembre de 2015.

### 3.3.2. Políticas públicas para mujeres en México

Las políticas específicas para mujeres se dirigen a esta población como usuarias y beneficiarias. Muchas de las políticas y acciones con PEG que van dirigidas principalmente a las mujeres se han llamado “acciones afirmativas”, entendiendo como tal: “el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Las acciones afirmativas se originaron y desarrollaron en Estados Unidos, como un mecanismo tendiente a combatir la marginación social y económica de personas afrodescendientes en los ámbitos laborales y educativos. Posteriormente, estas medidas se extendieron a las mujeres, minorías étnicas y personas con discapacidad, entre otros grupos afectados visiblemente por prácticas discriminatorias.

Las características principales de las acciones afirmativas son:

- *Temporalidad.* Una vez que se supere la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria, las medidas deben cesar o suspenderse.
- *Legitimidad.* Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.
- *Proporcionalidad.* La finalidad de las medidas debe ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.



Respecto a la desigualdad de género, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW), dispone su aplicación como una estrategia de política pública en las distintas dimensiones en que la inequidad de género se hace presente. Siguiendo estas directrices, las acciones afirmativas se han implementado principalmente en el campo de la representación política de las mujeres para compensar los desequilibrios existentes en los procesos de toma de decisiones. En áreas como la educación y el financiamiento crediticio, se han instrumentado también acciones afirmativas en favor de la equidad de género” (INMUJERES, 2007).



Esquema 13. Objetivo y algunos ámbitos de incidencia de las acciones afirmativas.

En México vale puntualizar que la aplicación de acciones afirmativas sobre todo en los niveles de las administraciones públicas locales debe focalizarse a tener incidencia principalmente en transformar las condiciones señaladas en el esquema 13.

Aunque en realidad en México las políticas públicas y acciones afirmativas han avanzado lentamente por diversas razones: falta de posicionamiento estratégico de los institutos estatales de las mujeres para influir en decisiones que contribuyan a transversalizar la PEG en la política pública, poco presupuesto, insuficiencia de recursos humanos, entre otros; también valga señalar que se han aplicado algunas políticas que pueden ser reconocidas como “buenas prácticas”.

Para ampliar la información sobre datos específicos y algunos de los retos de los institutos de las mujeres en las entidades federativas en México, se sugiere revisar:

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>



### 3.3.3 Buenas prácticas de políticas públicas con perspectiva de género

A nivel del gobierno federal en México es donde podemos considerar que más se han logrado avances en la transversalización e institucionalización de PEG en las políticas e instituciones públicas, ya lo hemos visto en el marco normativo (unidad 2) con las normas 046 y para la igualdad laboral; la incorporación de la PEG en el Plan Nacional de Desarrollo como eje transversal por ejemplo; otro caso más concreto es el que veremos en este apartado, y que más específicamente se refiere a “buenas prácticas de políticas públicas con PEG”.

El concepto de buenas prácticas se refiere a los proyectos, programas o políticas públicas innovadoras que logran cumplir eficazmente sus metas, cuentan con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de resultados y, en principio, con una alta incidencia pública y social, además de ser reproducibles y sostenibles en el tiempo (Inmujeres, 2010) Así pues, en este sentido el INMUJERES durante 2009 se dio a la tarea de analizar algunos de los programas y organizaciones de la administración pública federal para encontrar y rescatar ejemplos de buenas prácticas de políticas públicas con PEG que se hayan implementado; dentro de las múltiples que encontró destacan las siguientes:



Esquema 14. Ejemplos de buenas prácticas con PEG. Fuente: elaboración propia con base en (Inmujeres, 2010).



Para ampliar la información sobre información específica de buenas prácticas con PEG se sugiere revisar: [http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Desarrollo\\_economico\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero.pdf](http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Desarrollo_economico_con_perspectiva_de_genero.pdf)

Como se puede observar, a pesar del lento avance de la institucionalización y transversalización de la PEG en la administración y políticas públicas en México; existen algunas buenas prácticas que merecen interés y que las revisemos a profundidad para entre otras cosas evaluar cuáles podrían ser susceptibles de aplicarse en ámbitos locales.

Sin embargo, como bien lo señala (Desarrollo, 2014), el presupuesto y la escasez de recursos con PEG es uno de los puntos más urgentes de atender. Por ello vale la pena cerrar esta unidad con dicho tema.

### 3.3.4 Elaborar presupuestos públicos con enfoque de género

En términos técnicos de política pública: “lo que no está en el presupuesto, no existe”. El presupuesto público es un medio para consolidar los compromisos políticos y lograr que las políticas públicas se ejecuten, desarrollen y beneficien a la población. Los presupuestos determinan la asignación de los recursos monetarios y a través de ello expresan las estrategias de desarrollo de un gobierno, sus prioridades, la orientación de la política social y los valores imperantes de un país (Benitez, 2012).

Estos son elaborados para atender las necesidades de toda la población de una manera uniforme y aparentemente neutral. Sin embargo, el presupuesto, al igual que otras acciones de gobierno, no es neutral en lo referente al género. Así, el presupuesto público tiene un impacto diferenciado en la vida de las mujeres y los hombres. Esto se debe a que unas y otros tienen diferentes condiciones y posibilidades por motivos de género como agentes económicos, roles particulares en la fuerza de trabajo en los ámbitos familiar, comunitario y laboral además de un desigual control y acceso a recursos (INMUJERES, 2002).

Por ello, el que los presupuestos no tomen en cuenta las diferencias y desigualdades de género, perpetuará las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que se generan entre mujeres y hombres.

De tal modo que si los presupuestos públicos tienen como objetivo redistribuir la riqueza y los recursos de un país entre sus habitantes, para asegurar que esta distribución sea equitativa entre mujeres y hombres, y que a su vez garantice la igualdad de



oportunidades, de recursos y de resultados, es necesario integrar la perspectiva de género tanto en el análisis del presupuesto como en su formulación y transitar de una postura ciega al género, a una género sensitiva (Benitez, 2012).

A los presupuestos públicos con perspectiva de género también se les denominan sensibles al género, con enfoque de género o pro equidad de género, además son considerados como instrumentos y requisitos de la transversalización del género en las políticas y programas de carácter público. A través de estos es posible poner en práctica los acuerdos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres ratificados por los Estados en convenciones y acuerdos internacionales. La inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto puede llevarse a cabo en dos etapas: en el análisis presupuestario y en la formulación de éste (Benitez, 2012).

La primera etapa hace referencia al análisis de las políticas fiscales -las cuales configuran al presupuesto-, del régimen tributario, de los ingresos del Estado, del gasto público y de los déficits, así como la manera en cómo éstos condicionan las posiciones y posibilidades que mujeres y hombres tienen en la sociedad y si reproducen o no desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales o bien, si cubren las necesidades e intereses de mujeres y hombres en materia de bienes y servicios.

La segunda etapa se enfoca a formular un presupuesto con el cual sea posible diseñar, planear y programar acciones gubernamentales que consideren las ideas, percepciones y valoraciones culturales sobre el significado de ser mujer y que tengan como objetivo eliminar las brechas causadas por la desigualdad de género. En esta etapa se requiere que la planeación presupuestaria y la asignación de recursos tomen en cuenta al género y otras categorías como la raza, etnicidad, edad, sexualidad y ubicación geográfica, lo cual delinea las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y los hombres de diferentes grupos de población (Benitez, 2012).

En México, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un documento donde el gobierno federal desglosa anualmente quién, cuánto, para qué y en qué gasta, estableciendo las prioridades y los objetivos de sus gastos. En el PEF puede identificarse el gasto para mujeres y la igualdad de género. Al respecto hay que mencionar que el presupuesto general está formulado con una visión aparentemente neutral al género y se presupone que beneficia por igual a mujeres y hombres, pero en la realidad impacta de manera diferenciada a unas y otros debido a sus condiciones y posiciones sociales.

Por ello, es fundamental llevar a cabo la transversalización de la PEG en todo el PEF. En nuestro país el presupuesto para mujeres y niñas se denomina “gasto etiquetado para mujeres” y representa un gran avance, ya que gracias a éste ha sido posible concretar acciones que coadyuvan en el avance de las mujeres en la sociedad (INMUJERES, 2002). A propósito también hay que mencionar la existencia del presupuesto para la



igualdad de género, el cual está destinado a las políticas de igualdad y de prevención, así como al combate a la violencia de género.

### ***Oaxaca: Estado pionero en presupuestos públicos con enfoque de género***

El estado de Oaxaca es el pionero en los presupuestos públicos con enfoque de género. El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) elaboró e integró un procedimiento estratégico y técnico profesional para institucionalizar la PEG en la planificación y presupuesto estatal. De manera que, desde el ejercicio fiscal del año 2003, en la entidad existe una ley que controla las contribuciones de la población en materia de ingresos públicos por sexo y un diseño presupuestal que garantiza 50% del gasto público para hombres y mujeres.

Es un logro en el país y es la primera experiencia en América Latina, constituyéndose como un referente para las políticas públicas con PEG. No obstante, por ser la primera en 2003 contienen una dimensión experimental, acentuando que el equipo del IMO, encargado de diseñarla e implementarla se “enfrento a la carencia de información puntual orientada al diseño de presupuestos con PEG, ya que no se trabaja de evaluar los efectos del presupuesto en la desigualdad entre los sexos como se ha hecho en la Comunidad Europea, sino de generar un modelo que permitiera elaborar un presupuesto con PEG” (Tarres, 2006)”.

Uno de los principales objetivos del equipo del IMO fue que el presupuesto con PEG tuviera carácter universal. Se trataba de una política que:

No requiere de recursos adicionales para ser llevada a cabo, pues su diseño e implementación necesitaba sobre todo de consensos para realizarse; No genera conflictos con otras instancias de la administración pública, pues se elige no competir por los presupuestos etiquetados o focalizados para la mujer que éstas gestionan. Por lo contrario, por esta opción esas instancias buscan el apoyo del IMO para conocer y manejar la PEG y lograr una aplicación más eficaz de recursos.

Las reformas planteadas alrededor del presupuesto se encuentran en el ámbito de las decisiones del poder ejecutivo, principal aliado del IMO (Tarres, 2006).



## Cierre de la unidad

Con esta unidad se cierra el curso Género, salud y violencia, como se ha podido observar la unidad 3 brinda la oportunidad de aplicar todo lo aprendido en unidades 1 y 2; además se ha revisado la parte más operativa de la implementación de la PEG: identificar necesidades prácticas e intereses estratégicos con PEG, así como elaborar proyectos de incidencia social y políticas públicas también con PEG. Se han estudiado también los logros, avances y retos para este tipo de proyectos y políticas públicas en México, así como la importancia de transversalizarlas en planes y programas de desarrollo (en todas las fases de elaboración de la política pública incluyendo los presupuestos) para avanzar en la disminución y eliminación de las desigualdades de género y mejorar las condiciones de vida, salud y desarrollo humano para toda la sociedad.

A partir de la revisión, estudio, actividades y evidencias realizadas en las 3 unidades, se ha cumplido con las competencias específicas de la asignatura:

1. Reconoce los conceptos básicos de la perspectiva de género para comprender su articulación y desarrollo mediante la revisión histórica y categoría de género.
2. Identifica las condiciones que están presentes en un problema de desigualdad de género con la finalidad de emplear recursos para favorecer y promover la igualdad entre hombre y mujer, mediante la revisión de instrumentos normativos internacionales y legislación nacional para incidir en la calidad de vida y bienestar social.
3. Revisa alternativas políticas de solución a los problemas de desigualdad de género mediante la revisión de convenciones internacionales y legislación nacional para fundamentar estrategias que permitan promover la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

De esta forma a partir de las herramientas teórico-metodológicas proporcionadas con la asignatura Género, salud y violencia y las competencias desarrolladas durante el curso, el/la estudiante está en condiciones para abordar el problema prototípico que se planteó al inicio de esta materia:

- Existe la necesidad de conocer, comprender y analizar las construcciones sociales de género de las/los sujetos sociales, desde diversos ámbitos y disciplinas ya que tienen múltiples manifestaciones en las desigualdades de género que a su vez limitan el desarrollo humano y la salud integral de las personas.



### Para saber más

Para repasar un poco más sobre la importancia de apoyar a las mujeres para que avancen hacia la igualdad de género, te recomendamos ver los siguientes sitios y videos:

- Sitio 1. INMUJERES-Centro de documentación (CEDOC)  
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?tipoorden=DESC>
- Sitio. 2. Evaluaciones de programas y políticas públicas con PEG  
<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>
- Video 1. Las mujeres más poderosas en México.  
<https://www.youtube.com/watch?v=O7ZhqQnhYWo>
- 

También, te recomendamos ver:

- Video 2. Algunas Mujeres trascendentes de México.  
<https://www.youtube.com/watch?v=NyO9pr2yARM>
- 
- Video. 3. Discurso de Malala Yousafzai en la ONU Premio Nobel de la Paz 2014  
<https://www.youtube.com/watch?v=HyWlq6D2PPk>
- Video 4. Discurso Michelle Bachelet sobre mujeres y desarrollo  
<https://www.youtube.com/watch?v=tGebYFLIWAo>



## Fuentes de consulta

### Básica

- Amorós, C. (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. (2ª. Ed.). España: Cátedra.
- Barquet, Mercedes y Alejandra Benítez (2012). "La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad", *Colección Equidad de Género y democracia*, vol. 4, México, Suprema Corte de la Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, pp.54.
- Berger, S. (2008). Desarrollo y economía feminista. *Umbrales. Revista del Posgrado en Ciencias del Desarrollo*. Noviembre 2008, Número 18. Pp. 13-34. Bolivia.
- Cazes, D (2005). La perspectiva de género. Guía práctica para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. CONAPO-UNAM-INMUJERES.
- CONEVAL (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/M> Recuperado 23 de noviembre de 2015.
- CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de matriz de indicadores de resultados. <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/G> Recuperado 23 de noviembre de 2015.
- Congreso de la unión, (2001). Ley de Instituto Nacional de las Mujeres Recuperado de: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/ley%20inmujeres.pdf>
- Congreso de la unión, (2006) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Conway, W., Bourque, S. y Scott, J. (1997). El concepto de género, en Marta Lamas (Comp.) *La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa-PUEG.
- Corzo, Franco (2013). Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. IEXE, México D.F.
- De la Cruz, Carmen (1999). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz.
- De Villota, P. (Ed.) (1999). *Globalización y género*. España: Síntesis.



- Duarte, G. María (2014). Los paradigmas de la atención, en La Mujer y La Salud en México. Academia Nacional de Medicina-CONACYT. México. D.F.
- Filosofía del Buen Vivir. (<http://filosofiadelbuenvivir.com/buen-vivir/postulados/> Recuperado el 15/11/2015).
- Gobierno de la República (2014) Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018. <http://pnd.gob.mx> recuperado el 12 de diciembre de 2015.
- INMUJERES (2002). Cultura institucional y equidad de género en la administración pública, México, Instituto Nacional de las Mujeres. [http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/06\\_CulturalInstitucionalyEquidadGeneroenAdminPub.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/06_CulturalInstitucionalyEquidadGeneroenAdminPub.pdf) Recuperado el 12 de diciembre 2015
- INMUJERES (2007). Glosario de género. (1ª. Edición). Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- [INMUJERES \(2010\) Desarrollo económico con PEG.](http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Desarrollo_economico_con_perspectiva_de_genero.pdf) [http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Desarrollo economico con perspectiva de genero.pdf](http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/Desarrollo_economico_con_perspectiva_de_genero.pdf) Recuperado el 28 de noviembre de 2015\_\_\_\_\_
- INMUJERES-Gobierno del estado de México (2012) .Diagnóstico con Perspectiva de Género de la situación y condiciones de las mujeres indígenas de las cinco principales etnias en el estado de México. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX\\_MA11\\_DX\\_MUJERES\\_INDIGENAS\\_12.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX_MA11_DX_MUJERES_INDIGENAS_12.pdf) Recuperado el 28 de noviembre de 2015
- INMUJERES (2012). *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género.* (3ª edición). [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101206.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101206.pdf) Recuperado 10 de noviembre de 2015
- INMUJERES-INEGI (2015). Mujeres y hombres en México 2014. [http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/frontpage/redes\\_sociales/myh\\_2014.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/frontpage/redes_sociales/myh_2014.pdf) Recuperado 07 de octubre de 2015
- INMUJERES-ONU MUJERES (2014). Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género. <http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf?v=1&d=20150128T212835> Recuperado el 16 de octubre de 2015
- Lamas, M. (Comp.) (1997). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual.* México: Porrúa-PUEG.
- Lagarde, Marcela (1997). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. España: hoyas y horas.
- Ley de Instituto Nacional de las Mujeres (2001). Recuperado de: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/ley%20inmujeres.pdf>



- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Recuperado de:  
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgamvfv.pdf>
- ONU MUJERES-INMUJERES (2014). Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género.  
<http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf?v=1&d=20150128T212835> Recuperado el 20 de noviembre de 2015.
- Secretaría de Salud (2009). NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.  
[http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion\\_Protocolos/SSA/Violencia\\_familiar\\_sexual\\_y\\_contra\\_las\\_mujeres\\_criterios\\_par.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/Violencia_familiar_sexual_y_contra_las_mujeres_criterios_par.pdf) Recuperado el 10/11/2015.
- PNUD (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Recuperado de:  
<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>
- Rendón Gan, Teresa. 2003. Trabajo de Hombres y Trabajo de mujeres en el México del siglo XX. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). México, D.F.
- Serret (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en educación superior.* Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/Oaxaca/oax09.pdf>
- Servicio Nacional de la Mujer (1998). *Manual para proyectos. Por qué y cómo utilizar indicadores de género.* Chile: Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. Recuperado de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/manual.pdf>
- Tarrés, María Luisa (coord.) (2006). *Equidad de género y presupuesto público.* La experiencia innovadora de Oaxaca, Oaxaca, México, Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Tepichin, Maria (2010). "Política pública, mujeres y género" en Ana Tepichin, Karina Tinat y Luzelena Gutierrez (coords.), *Relaciones de género*, México, pp.23-58.



## Complementaria

- Castro, P. Roberto (2014). Violencia contra mujeres en México: que sabemos y que necesitamos saber, en La mujer y la salud en México. CONACYT-2014. <http://www.anmm.org.mx/publicaciones/CAnivANM150/L4-La-mujer-salud-Mexico.pdf> Recuperado el 25 de noviembre de 2015.
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía, en M. J. Vara (Coord.) *Estudios sobre género y economía*. España: Akal.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. España: Cátedra.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2010). *Armonización de la Legislación de las Entidades Federativas Respecto a los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos*. México: CNDH.
- CEDOC, INMUJERES (2013). DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SITUACIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LAS CINCO PRINCIPALES ETNIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO: MAZAHUA, OTOMÍ, NÁHUATL, MATLATZINCA Y TLAHUICA. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX\\_MA11\\_DX\\_MUJERES\\_INDIGENAS\\_12.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX_MA11_DX_MUJERES_INDIGENAS_12.pdf) Recuperado el 20 de noviembre de 2015
- CONEVAL (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores, México D.F. <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf> Recuperado el 20 de octubre de 2015.
- CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de matriz de indicadores de resultados. Recuperado el 20 de noviembre de 2015 <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf> Evaluaciones de programas y políticas públicas con PEG (varios años) Recuperado el 20 de noviembre de 2015
- <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>
- Herrera, C. y Juárez, C. (2012). *Monitoreo de la política nacional para la igualdad en los tres poderes y órdenes de gobierno*. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101204.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101204.pdf)
- INMUJERES (2012). *Género y desarrollo II. Investigación para la igualdad sustantiva de las mujeres*. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101205.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101205.pdf)
- León, M. (2008). Después del “desarrollo”: el “buen vivir” y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina”. *Umbrales. Revista del*



*Posgrado en Ciencias del Desarrollo*. Noviembre 2008, Número 18. Pp.35-44. Bolivia.

- Martínez, M., Concepción, M. (2003). *Guía para elaborar presupuestos municipales con enfoque de equidad de género*. México: Instituto de Desarrollo Social - Equidad de Género- Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.
- Organización Mundial de la Salud (2012). *Salud de la mujer*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs334/es/index.html>
- Orozco, Macarena (2013). *“Subjetividades, trabajo extradoméstico y desarrollo en mujeres de la Zona Metropolitana de Guadalajara”*. Tesis de doctorado. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Tlaquepaque, Jalisco. <http://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1279/OROZCO%20Macarena%202013.pdf?sequence=2> Recuperado el 20/11/2015.
- Paz, Octavio (2004). *El laberinto de la Soledad*. México, D.F. FCE
- PNUD (2006). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*. México: PNUD.
- PNUD (2007). *De la Teoría a la práctica: Un paso adelante en la transversalización de género*. Recuperado de: [http://www.undp.org/ec/genero/manual\\_transversalizacion.pdf](http://www.undp.org/ec/genero/manual_transversalizacion.pdf)
- Riquer, F. y Castro, R. (Coords.) (2012). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*. México: CONAVIM. Recuperado de: [http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio\\_sobre\\_las\\_Fuentes](http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes)
- Salazar, Adriana (2009). <http://filosofiadelbuenvivir.com/bienvenida/sobre-mi/> Recuperado el 15/11/2015.
- Secretaría de Salud Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009). *Para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres ¡CONOCE! La NOM-046-SSA2-2005*. México: SS-CNEG y SR.
- Secretaría de salud (2015). Subsecretaría de prevención y promoción de la salud. <http://www.spps.gob.mx/avisos/869-depresion-y-suicidio-mexico.html>. Recuperado el 25 de noviembre de 2015.
- Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo como libertad*. Planeta, México. D.F.
- Sen, A. (2002). Desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública. *Revista Letras Libres*, Abril de 2002. Recuperado de <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/desigualdad-de-genero-la-misoginia-como-problema-de-salud-publica>



- Sen, A. K. (2000). Género y conflictos cooperativos, en M. Navarro y R. S. Catherine (Comps.). *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires: FCE.
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Serret, E. (2004). Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades, en I. G. Gossio (Coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. México: Tecnológico de Monterrey-Porrúa.
- Torres, F. M. (2005). *Violencia y modelo patriarcal*. México: UNAM.
- Touraine, Alain. (2007). *El mundo de las mujeres*. Barcelona, España. Ed. Horas y horas.

### Fuentes de imágenes

Imagen 1. Proyectos de Incidencia social con PEG

[https://www.google.com.mx/search?q=proyectos+de+incidencia+social+con+perspectiva+de+g%C3%A9nero&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKewjbpaf267HJAhUFND4KHXXbCk4Q\\_AUIBigB#imgrc=sFByn\\_sRCd4BM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=proyectos+de+incidencia+social+con+perspectiva+de+g%C3%A9nero&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKewjbpaf267HJAhUFND4KHXXbCk4Q_AUIBigB#imgrc=sFByn_sRCd4BM%3A)

Imagen 2. Mujeres acarreando agua en la huasteca potosina.

[https://www.google.com.mx/search?q=mujeres+acarreando+agua+en+la+sierra&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKEwig-6bB-rHJAhVGOj4KHUwZDCgQ\\_AUIBigB#imgrc=hSkdyC2\\_O3qPJM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=mujeres+acarreando+agua+en+la+sierra&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKEwig-6bB-rHJAhVGOj4KHUwZDCgQ_AUIBigB#imgrc=hSkdyC2_O3qPJM%3A)

Imagen 3. MIR

[https://www.google.com.mx/search?q=matriz+de+indicadores+para+resultados&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwio-PTrrhLJAhWlcT4KHZPaChMQ\\_AUIBigB#imgrc=9XfXfpqovvcHVM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=matriz+de+indicadores+para+resultados&biw=1366&bih=659&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwio-PTrrhLJAhWlcT4KHZPaChMQ_AUIBigB#imgrc=9XfXfpqovvcHVM%3A)

Imagen 4. Comunidad saludable para todos y todas <http://filosofiadeldbuenvivir.com/buen-vivir/blog/>

Imagen 5. Transversalizar el desarrollo y el buen vivir

<http://filosofiadeldbuenvivir.com/buen-vivir/>

Imagen 6. Acciones públicas con PEG para el respeto de los derechos humanos



[https://www.google.com.mx/search?q=perspectiva+de+genero+en+acciones+publicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiunMXQiLLJAhVJND4KHxwCD4kQ\\_AUIBigB&dpr=1#imgrc=v0vFuw3H-0eNcM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=perspectiva+de+genero+en+acciones+publicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiunMXQiLLJAhVJND4KHxwCD4kQ_AUIBigB&dpr=1#imgrc=v0vFuw3H-0eNcM%3A)

Imagen 7. Igualdad de género

[https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+igualdad+de+genero&biw=1366&bih=659&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwiwkdyuuKrJAhUOmogKHSphDZwQsAQIGg#tbm=isch&q=imagenes+sobre+igualdad+de+genero+&imgrc=44w-3tR\\_FWIdTM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+igualdad+de+genero&biw=1366&bih=659&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwiwkdyuuKrJAhUOmogKHSphDZwQsAQIGg#tbm=isch&q=imagenes+sobre+igualdad+de+genero+&imgrc=44w-3tR_FWIdTM%3A)

Imagen 8. La primera gobernadora en México 1979-1985.

[https://www.google.com.mx/search?q=acciones+p%C3%BAblicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwiRjeXboqrJAhVClogKHXI\\_BwgQ\\_AUIBigB#tbm=isch&q=griselda+alvarez&imgrc=ICWTR9ZKX2qPQM%3A](https://www.google.com.mx/search?q=acciones+p%C3%BAblicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwiRjeXboqrJAhVClogKHXI_BwgQ_AUIBigB#tbm=isch&q=griselda+alvarez&imgrc=ICWTR9ZKX2qPQM%3A)

Imagen 9. Género y Políticas públicas

[https://www.google.com.mx/search?q=genero+y+politicas+publicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwie26bNjtfJAhUFx2MKHRnCA1kQ\\_AUIBigB&dpr=1#imgrc=QQ\\_bU-kHc7gB4M%3A](https://www.google.com.mx/search?q=genero+y+politicas+publicas&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwie26bNjtfJAhUFx2MKHRnCA1kQ_AUIBigB&dpr=1#imgrc=QQ_bU-kHc7gB4M%3A)

Imagen 10. Educar y transformar para progresar.

[https://www.google.com.mx/search?q=igualdad+de+g%C3%A9nero&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwiS7szxqarJAhXEyj4KHa\\_GBFAQ\\_AUIBigB#imgrc=BLKMR-5NP29Y1M%3A](https://www.google.com.mx/search?q=igualdad+de+g%C3%A9nero&biw=1366&bih=659&source=lnms&tbm=isch&sa=X&sqj=2&ved=0ahUKEwiS7szxqarJAhXEyj4KHa_GBFAQ_AUIBigB#imgrc=BLKMR-5NP29Y1M%3A)

## Fuentes de videos

- Video 1. Maquilapolis, Fuente: Independent televisión service, 2006, <https://www.youtube.com/watch?v=WUQgFzkE3i0> fecha de recuperación, 16/11/2015.
- Video 2. ¡Muevete ya!, Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat, 2011, <https://www.youtube.com/watch?v=BfVvxZHWrU> fecha de recuperación, 16/11/2015.
- Video 3. Las mujeres más poderosas en México. Fuente: Forbes, 2014, <https://www.youtube.com/watch?v=O7ZhqQnhYWo>, fecha de recuperación, 16/11/2015.



- Video 4. Algunas mujeres trascendentes de México, Fuente: Canal once, 2011, <https://www.youtube.com/watch?v=NyO9pr2yARM> fecha de recuperación 19/11/2015.
- Video 5. Discurso de Malala Yousafzai en la ONU Premio Nobel de la Paz 2014, Fuente: JuventudRevAP, 2014, <https://www.youtube.com/watch?v=HyWlg6D2PPk> fecha de recuperación 19/11/2015.
- Video 6. Discurso Michelle Bachelet sobre mujeres y desarrollo, Fuente: BID, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=tGebYFLIWAo> fecha de recuperación 19/11/2015.